



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

### 4154 Padrón agua, cuarto bimestre 2025.

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de 27 de agosto de 2025 el Padrón conjunto de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Tasa de Recogida de Basuras y canon de Saneamiento, correspondiente al Cuarto Bimestre de 2025, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente período de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 27 de agosto de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.